

COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PROMUSTERRA S.A., CELEBRADA EL 31 DE MARZO DEL 2013.-

En el Cantón Guayaquil, a los treinta y un día del mes de marzo del 2013, a las catorce horas (14H00), en el local social de la compañía, ubicado en la Cdla. Alborada Tres Mz. BH solar 12, se reúnen en Junta General Universal Ordinaria de socios de la compañía **PROMUSTERRA S.A.**, la empresa PROCESADORA CAMARONERA ECUATORIANA PROCAE C. LTDA., debidamente representada por el señor Gustavo Clemente Pino Carbo en su calidad de Representante Legal, sociedad de nacionalidad ecuatoriana, propietaria de setecientos noventa y nueve (799) acciones; el señor Julio Isaías Cruz Ochoa, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de una (1) acción. Todas las acciones son iguales, en un valor de un (USD \$1,00) Dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad.

Se deja constancia de que no ha sido necesario efectuar la convocatoria previa, para la constitución de esta Junta, por cuanto los socios presentes representan la totalidad del capital suscrito, que es de ocho mil ciento veinte (USD \$800,00) Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en setecientos noventa y nueve (799.00) acciones a un (USD \$1,00) de Dólar de los Estados Unidos de América, junta que por voluntad unánime de los concurrentes queda válidamente constituida al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías y porque también están, unánimemente de acuerdo con los asuntos a tratarse:

Se designa para que Presida la Junta el señor Gustavo Clemente Pino Carbo en su calidad de Presidente de la compañía y actúa como Secretario el señor Roberto Ricaurte Jijón en su calidad de Gerente General de la misma. Seguidamente tomó la palabra el Presidente de la Junta, quien pone a consideración de los socios los puntos del orden del día:

- 1) Conocer y resolver sobre el informe del Administrador de la compañía y dictar las resoluciones correspondientes.**
- 2) Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la compañía y dictar las resoluciones correspondientes;**
- 3) Conocer y resolver sobre los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre del 2012;**
- 4) Conocer y resolver acerca del resultado de la cuenta pérdidas y ganancias, así como del destino de los resultados correspondientes al ejercicio económico del 2012;**
- 5) Conocer y resolver sobre la elección del Comisario;**

Inmediatamente los socios de la compañía manifiestan su resolución para constituirse en Junta General Universal Ordinaria y tratar el orden del día puesto a su consideración, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 238 de la Ley de Compañías, por lo que el Secretario de la Junta procedió a levantar la lista de socios asistentes y a determinar el número de votos que representan, informando a la Sala que se encuentra completo el quórum legal y estatutario para la instalación de la sesión, por lo que el Presidente declara instalada la misma.

Hecho lo cual, se procedió a conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día, concediéndosele la palabra al Presidente de la compañía, el señor Gustavo Clemente Pino Carbo, quien procedió a dar lectura a su informe, relacionado con la gestión de su administración durante el ejercicio correspondiente al año 2012. Luego de lo cual la Junta, por unanimidad de votos, resuelve aprobar el informe presentado, el mismo que se incorpora al expediente de esta acta como Anexo No. 1. Hecho lo cual se procede a conocer el segundo punto del orden del día,

disponiendo el Presidente que por Secretaría se dé lectura al Informe del Comisario de la compañía, señora Alba Jarrin Puga, por el ejercicio fiscal del año 2012, el que concluido es aprobado por unanimidad de votos, agregándose dicho informe al Expediente de esta acta como anexo No. 2. Posteriormente, el Presidente pidió que por Secretaría se dé lectura al tercer punto del orden del día, hecho lo cual, toma la palabra el señor Roberto Ricaurte Jijón, quien procede a explicar y analizar, los Estados Financieros de la compañía cortados al 31 de diciembre del año 2012. Hecho lo cual, la Junta resolvió dar por conocidos y por lo tanto aprobar los Estados Financieros de la empresa que le fueron puestos en su conocimiento, por unanimidad de votos, se aprueba los Estados Financieros de la empresa, agregándose los mismos al Expediente de esta acta como Anexo No. 3. El Presidente pidió que por Secretaría se dé lectura al cuarto punto del orden del día, luego de lo cual tomó la palabra el Gerente General y leyó los resultados registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias de la compañía cortada al 31 de diciembre del 2012, sugiriendo que la pérdida del ejercicio que asciende a ciento sesenta y siete mil setecientos catorce 54/100 dólares (US\$167,714.54), es decir la pérdida sea transferida a Resultados Acumulados. Luego de breves deliberaciones la Junta resolvió por unanimidad, aprobar los resultados registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias de la compañía cortada al 31 de diciembre del 2012, agregándose dicho estado de pérdidas y ganancias al Expediente de esta acta como Anexo No. 4. Así también, la Junta resolvió por unanimidad, que la pérdida se mantenga como pérdidas acumuladas. El Presidente pidió que por Secretaría se dé lectura al quinto punto del orden del día, luego de lo cual, toma la palabra el señor Roberto Ricaurte Jijón quien mociona a la señora Alba Jarrin Puga, para que sea reelegido para el cargo de Comisario Principal de la compañía. Luego de breves deliberaciones, la Junta reeligió por unanimidad de votos a la señora Alba Jarrin Puga, como Comisario Principal de la compañía, autorizando al Secretario de la sesión, para que emita la nota de Nombramiento correspondiente.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente concede un receso para que el Secretario de la Junta proceda a redactar el acta respectiva. Concluida, el Presidente reinstala la sesión con la presencia de todos los socios concurrentes y dispone se dé lectura, la misma que, cumplida, es aprobada por unanimidad de votos de los socios de la compañía PROMUSTERRA S.A., quienes, para constancia de su conformidad, suscriben, en un solo acto, con el Presidente de la Junta y el Secretario que certifica.- f) Roberto Ricaurte Jijón – Secretario de la Junta; f) Gustavo Clemente Pino Carbo – Presidente de la Junta; f) p. PROCESADORA CAMARONERA ECUATORIANA PROCAE C. LTDA. – Gustavo Clemente Pino Carbo – Representante Legal – Accionista; f) Julio Isaías Cruz Ochoa – Accionista.

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual al original que reposa en el Libro de Actas de Junta General de Socios de la compañía **PROMUSTERRA S.A.** a mi cargo, al que me remito en caso necesario.

Guayaquil, 31 de marzo del 2013.



Roberto Ricaurte Jijón
Secretario de la Junta